

HVAC SERVICES S.A.

- La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017 se refleja en los estados financieros que forman parte integral de este informe. Cabe indicar que los dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Esta administración solicita a la Junta de Accionistas que apruebe el estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de Flujo de efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

Finalmente, señores Accionistas, deseo expresar mi agradecimiento por el apoyo y confianza depositada en mí, les reitero mi compromiso de continuar esforzándonos con la finalidad de que el año 2018 logremos los objetivos propuestos.

Atentamente,



DARWIN GABRIEL OCHOA ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL
HVAC SERVICES S.A.

HVAC SERVICES S.A.

Guayaquil, marzo 19 de 2018

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HVAC SERVICES SVCA S.A.

Dando cumplimiento a las funciones para las que fui designada, de acuerdo al artículo # 289 de la Ley de Compañías y a lo estipulado en los Estatutos Sociales de HVAC SERVICES SVCA S.A., informo a ustedes la gestión realizada en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Señores Accionistas, para cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías informo adicionalmente lo siguiente:

- HVAC SERVICES SVCA S.A., fue constituida el 2 de octubre del 2017, ante la Notaría cuadragésima cuarta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 5 de octubre del 2017 y registrada en el Servicio de Rentas Internas bajo el RUC # 0993053562001 y bajo el nombre comercial de HVAC SERVICES S.A.
-
- Se ha cumplido con las resoluciones establecidas de la Junta General de Accionistas.
- En el 2017 la Compañía inició sus actividades operativas de manera regular, manteniendo su estructura administrativa ya que no han existido cambios a nivel gerencial o administrativo y no existe ningún asunto extraordinario que merezca especial atención.